

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDE**

D. José Bernal Gutiérrez

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Fco. Javier Porcuna Romero

**CONCEJALES MIEMBROS**

D<sup>a</sup> Blanca Fernández Tena

D. Rafael Piña Troyano

D. Miguel Díaz Becerra

**INTERVENCIÓN**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Fernández López

Excusan su asistencia los señores Núñez Vidal y el Secretario General del Pleno.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Manuel Osorio Lozano, Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento del Sr. Presidente, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 22 de septiembre de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2015D10445, de fecha 18 de septiembre de 2015, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 17 de septiembre de 2015 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-** Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de septiembre de 2015.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de septiembre de 2015.

**2º.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-** Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**EDICTO** del Juzgado de lo Social nº 1 de Málaga, haciendo saber que en virtud de proveído dictado en los autos número 587/2015, se acordó citar a Radio Televisión

Marbella, S.L. y Gerencia de Obras y Servicios de Marbella S.L., como parte demandada en dicho procedimiento. (BOP 15/09/15)

**EDICTO** del Área de Economía y Hacienda, relativo a acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2015, punto 4.1 sobre la modificación de base número 24, de ejecución de presupuesto municipal vigente. (BOP 16/09/15)

**ANUNCIO** de la Delegación de Urbanismo, Área de Planeamiento y Gestión, relativa a acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de agosto de 2015, sobre aprobación inicial de la modificación del estudio de detalle de la parcela 2.14 del sector SUNC-T-RR1 "HOSPITAL" (API-RR-1). (BOP 18/09/15)

**RESOLUCIÓN** de 16 de septiembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se modifica la de 28 de diciembre de 2012, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos. (BOE 16/09/15)

**ORDEN** HAP/1868/2015, de 10 de septiembre, sobre los índices de precios de la mano de obra y materiales para el año 2014, aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas. (BOE 16/09/15)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

### **3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:**

**3.1.- APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2015.-** A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** Aprobar LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DEL EJERCICIO 2015 (Remesa 1505KIOSCO).

**3.2.- PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, PARA LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS Y RECONOCIMIENTOS DE OBLIGACIONES (5):**

**3.2.1.- PROPUESTA DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y EMPLEO SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "PASARELA PROVISIONAL PARA CONEXIÓN DEL PASEO MARÍTIMO DE**

**MARBELLA, TRAMO: CORAL BEACH-RÍO VERDE” (CERTIFICACIÓN N° 1).**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.2.2.- PROPUESTA DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y EMPLEO SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “PASARELA PROVISIONAL PARA CONEXIÓN DEL PASEO MARÍTIMO DE MARBELLA, TRAMO: CORAL BEACH-RÍO VERDE” (CERTIFICACIÓN N° 2).**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.2.3.- PROPUESTA DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y EMPLEO SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “PROYECTO DE MEJORA DEL ACERADO DE LA AVDA. DEL PRADO, NUEVA ANDALUCÍA” (CERTIFICACIÓN FINAL).**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.2.4.- PROPUESTA DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y EMPLEO SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “PROYECTO DE MEJORA DEL ACERADO DE LA CALLE REAL, DISTRITO 3 - NUEVA ANDALUCÍA” (CERTIFICACIÓN FINAL).**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.2.5.- PROPUESTA DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y EMPLEO SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE MADERA Y ACONDICIONAMIENTO DE MURO DE ESCOLLERA EN EL ENTORNO DEL ARROYO TEJAR, PASEO MARÍTIMO DE MARBELLA” (CERTIFICACIÓN FINAL).**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/176.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2015/176.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2015/176, por importe de **97.529,91 €**.

**3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/177.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2015/177.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2015/177, por importe de **28.748,39 €**.

**3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/178.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2015/178.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2015/178, por importe de **213.127,75 €**.

**3.6.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/179.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2015/179.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2015/179, por importe de **8.463,04 €**.

**3.7.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/181.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2015/181.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2015/181, por importe de **24.200,00 €**.

#### **4°.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES:**

**4.1.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN EN ESPECIE PARA LA BONIFICACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.2.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE APROBACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA PARA EL COLECTIVO DE FAMILIA NUMEROSA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

**4.3.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A BAJA EN LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.4.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE DENEGACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA PARA EL COLECTIVO DE PENSIONISTAS.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.5.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE APROBACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.6.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.7.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A LA DENEGACIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5º.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA NO CONVENIENCIA PARA EL PATRIMONIO MUNICIPAL, DE LA FINCA A OBTENER POR ADJUDICACIÓN DIRECTA EN EL EXPEDIENTE DE SUBASTA 2014M03, LOTE 8.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES PARA LA**

**PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MARBELLA 2015.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7º.- EXPTE. DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

**7.1.-** Expediente administrativo nº **2015AC00022**.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Calificar favorablemente**.

**7.2.-** Expediente administrativo nº **2015AC00027**.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Calificar favorablemente**.

**7.3.-** Expediente administrativo nº **2015AC00047**.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Calificar favorablemente**.

**7.4.-** Expediente administrativo nº **2015AC00117**.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Calificar favorablemente**.

**8º.- DACIÓN DE CUENTA DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA RELATIVO A CONCESIÓN DE EXPEDIENTES DE DICHA ÁREA DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2015 EN MARBELLA Y LAS CHAPAS:**

**8.1.- DACIÓN DE CUENTA DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA RELATIVO A CONCESIÓN DE EXPEDIENTES DE DICHA ÁREA DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2015 EN MARBELLA.-** Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **agosto de 2015**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

**MARBELLA:**

1. Expediente administrativo nº 2015CT00214.
2. Expediente administrativo nº 2015CT00167.
3. Expediente administrativo nº 2015CT00165.
4. Expediente administrativo nº 2015CT00209.
5. Expediente administrativo nº 2015CT00186.
6. Expediente administrativo nº 2014CT00402.
7. Expediente administrativo nº 2014CT00474.
8. Expediente administrativo nº 2015CT00006.
9. Expediente administrativo nº 2015LA00013.
10. Expediente administrativo nº 2015DR00176.
11. Expediente administrativo nº 2015DR00047.
12. Expediente administrativo nº 2015DR00126.
13. Expediente administrativo nº 2014DR00396.
14. Expediente administrativo nº 2014DR00368.
15. Expediente administrativo nº 2015CT00231.
16. Expediente administrativo nº 2015DR00071.
17. Expediente administrativo nº 2015DR00093.
18. Expediente administrativo nº 2015DR00149.
19. Expediente administrativo nº 2015DR00153.
20. Expediente administrativo nº 2014DR00392.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

**8.2.- DACIÓN DE CUENTA DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA RELATIVO A CONCESIÓN DE EXPEDIENTES DE DICHA ÁREA DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2015 EN LAS CHAPAS.-** Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **agosto de 2015**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

**LAS CHAPAS:**

- Expediente administrativo nº 2015CT00273.
- Expediente administrativo nº 2015CT00298.
- Expediente administrativo nº 2015CT00236.
- Expediente administrativo nº 2012AC00039.
- Expediente administrativo nº 2014AC00014.
- Expediente administrativo nº 2014DR00254.

**-Expediente administrativo nº 2014DR00189.**

**-Expediente administrativo nº 2014DR00135.**

**-Expediente administrativo nº 2015CT00060.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

**9º.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE HORARIOS DE CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS SUJETOS A LA LEY 13/1999, DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE ANDALUCÍA, DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA 2015.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta

**10º.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.-** Se trataron los siguientes expedientes del área de Recursos Humanos:

**10.1.- PROPUESTA PARA LA AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS EN VIRTUD DE ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL IES GUADALPIN Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.-** A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local **acuerda** por UNANIMIDAD, **Quedar enterada** del Acuerdo de colaboración entre el I.E.S. Guadalpin y el Excmo. Ayuntamiento de Marbella para la formación en centros de trabajo de la fase de formación práctica del alumno Don J. B. J., perteneciente al Ciclo Formativo 2º F.P.I.G.S. (Admón de Sist. Inf. en Red), **autorizando al interesado** la referida formación práctica en el período comprendido entre el 23/9/2015 y el 18/12/2015, por un total de 384 horas, correspondientes a 58 jornadas, de conformidad con el Art. 42 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la Orden de 28 de Septiembre de 2011, de la Consejería de Educación.

**10.2.- PROPUESTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE DECRETO DE FECHA 15 DE JULIO DE 2015, DICTADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN PROCEDIMIENTO 35/2014.-** A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local **acuerda** por UNANIMIDAD, **Quedar enterada** de Decreto de fecha 15/7/2015, dictado por el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Social, en el marco del Procedimiento 35/2014 (Recurso de Suplicación 1237/14) seguido a instancias de Dña. M. C. L., **autorizando un abono** en concepto de tasación de costas.



**11º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**11.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**11.1.1.- M. L. S.L. (EXPTE. 3958/2014).**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Aprobar** el Proyecto de Ejecución.

**11.2.- LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

**11.1.2.- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, ENTE PÚBLICO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS (EXPTE. 561/2012).**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Conceder** Licencia de Primera Ocupación de Centro de Educación Infantil y Primaria (Tipo C2) sito en Urb. Huerta del Prado, C/ El Almencino.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y diez minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.